

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-DIC- 0003112

19
J 22
JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 29 de mayo del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.;**

QUE el señor ingeniero Germán González Londoño, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Raúl Gómez Amador, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-00-2507**, de 20 de junio del 2000, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.;** constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

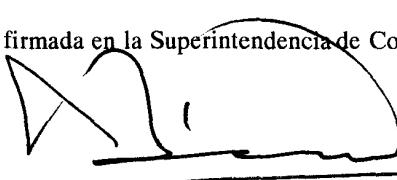
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Yaguachi: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de febrero de 1961, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

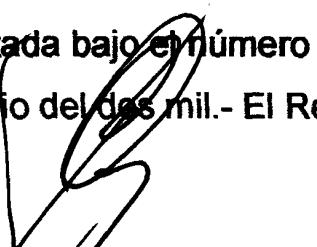

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


JABA/VAP
CMdeL.
Exp. No. 3680



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON YAGUACHI

da inscrita la Resolución número 00-G-DIC-0003112 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobando la reforma de estatutos de "**PAPELERA NACIONAL S.A.**", con el número 18 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 754 del Repertorio.- Yaguachi, veintiocho de junio del dos mil.- El Registrador.-


Dr. Miguel Vernaza Quevedo
Registrador de la Propiedad
de Yaguachi, Encargado

Queda archivada una copia auténtica de esta Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado el 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Yaguachi, veintiocho de junio del dos mil.- El Registrador.-


Dr. Miguel Vernaza Quevedo
Registrador de la Propiedad
de Yaguachi, Encargado